



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 015-2010

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes veintiocho de junio del 2010, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Licdo. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Regidora Propietaria
--------	-----------------------------	----------------------

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 012-2010, del 17 de junio de 2010.

La regidora Catalina Montero indica que es importante que se brinde toda la información cuando se envíen documentos presupuestarios al Concejo Municipal y se señale claramente si se disminuye una partida como queda y si se aumenta la partida, de igual forma se indique como queda, ya que unas se reducen y aparecen en otras partidas. Considera que se necesita más información, para comprender en su totalidad el documento presupuestario. Pregunta que si puede pedir información en la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad, a fin de conocer más sobre el tema, dado que se están iniciando en esta materia.

El regidor Walter Sánchez indica que se debe tomar en cuenta la observación de la regidora Catalina Montero, a fin de hacer ver el asunto en futuras modificaciones, además es importante que tengamos cuidado. Aclara que en las modificaciones presupuestarias se toma de una partida para pasar a otra, sin embargo nada obsta para que en el detalle se pueda ser más específico e informar con suficiente claridad.

Afirma que perfectamente si tienen dudas y si desean conocer más sobre el tema, se pueden acercar a la Comisión de Hacienda y con mucho gusto les estarán informando, además todas las sugerencias que deseen hacer, con bienvenidas en la Comisión.

La regidora Catalina Montero indica que ella quiere saber si puede pedir información en Presupuesto, sea en la Administración. Asimismo agradece al señor Walter Sánchez e indica que se le está solicitando a la Comisión de Accesibilidad un presupuesto para el 2011, pero ella considera que necesitan un funcionario que les colabore en ese tema.

El regidor Walter Sánchez aclara que en primer instancia necesita la autorización del señor Alcalde, ya que por Código Municipal los regidores y regidoras no pueden intervenir en la Administración Municipal.

La Regidora Catalina Montero aclara que ella solo preguntaba, si se le podía hacer la consulta al Encargado de Presupuesto, ya que se debe tener una comunicación.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 012-2010, LAL CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión N° 013-2010 del 21 de junio del 2010.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 013-2010, LAL CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Licda. Maricela González Alfaro – Directora Colegio Técnico de Ulloa
Asunto: Juramentación de miembros de Junta Administrativa del Colegio. **N° 136-2010.** ☎: **2293-8390.**

☀ Rosa Allón Herrera	3-0196-0458
☀ Hernán Vargas Rojas	9-0031-0093
☀ Lucrecia Oviedo Arce	2-0289-1130
☀ Mildred Sinaí Díaz Parrales	6-0226-0588
☀ Jaime Solano Vargas	3-0213-0073

// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES ROSA ALLÓN HERRERA, CÉDULA 3-0196-0458, HERNÁN VARGAS ROJAS, CÉDULA 9-0031-0093, LUCRECIA OVIEDO ARCE, CÉDULA 2-0289-1130, MILDRED SINAI DÍAZ PARRALES, 6-0226-0588, JAIME SOLANO VARGAS, CÉDULA 3-0213-0073, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO DE ULLOA, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

2. Lic. Juan Carlos Ugalde – Director Centro Educativo Nuevo Horizonte
Asunto: Juramentación de miembros de Junta de Educación de la escuela. **NH 165-2010.** ☎: **2263-1586.**

☀ Juanita Alpízar Bermúdez	1-777-033
☀ Alexis Solís Cruz	6-166-189
☀ Imelda Macotelo Torres	5-0282-0798
☀ Carlos Villarreal Torres	5-0188-0683
☀ Miriam Bejarano Grajal	6-0137-0410

// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES JUANITA ALPÍZAR BERMÚDEZ, CÉDULA 1-777-033, ALEXIS SOLÍS CRUZ, CÉDULA 6-166-189, IMELDA MACOTELO TORRES, CÉDULA 5-0282-0798, CARLOS VILLARREAL TORRES, CÉDULA 5-0188-0683, MIRIAM BEJARANO GRAJAL, 6-0137-0410, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA NUEVO HORIZONTE, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS

ALT N1. La Presidencia solicita alterar el Orden del día para declarar en comisión a la Regidora Hilda Barquero, con el fin de que se reúna con los funcionarios de Editorial Océano, por lo que somete a votación la alteración, **LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD.**

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **DECLARAR EN COMISIÓN A LA REGIDORA HILDA BARQUERO – COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, PARA QUE SE REÚNA CON LOS FUNCIONARIOS DE EDITORIAL OCÉANO, DADO QUE ESTARÁN HACIENDO UNA DONACIÓN DE LIBROS PARA ESCUELAS DE BAJOS RECURSOS DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

En consecuencia **el regidor Álvaro Rodríguez Segura** asume como regidor Propietario.

1. Rodrigo Hernández Villalobos – Director Escuela San Rafael de Vara Blanca
Asunto: Remite ternas para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael de Vara Blanca.

- | | |
|--|------------|
| • Ana Karina Hernández Díaz | 80092-0912 |
| • Carol Vanesa Quesada Ugalde | 206450130 |
| • María Gladis Rodríguez Mora | 40870071 |
| • María Carmen Rodríguez Jiménez | 401740412 |
| • Julio Alvarado Mora Fallas | 106530926 |
| • María de los Angeles Rodríguez Jiménez | 205400388 |
| • Marta Elena Chacón Cascante | 901040673 |
| • Juan Carlos Cabezas Vásquez | 206000008 |
| • Luis Diego Rodríguez Mora | 303540269 |

El regidor Álvaro Rodríguez Segura se excusa de la votación, por ser parte interesada en el asunto, por tanto para efectos de este caso se cuenta con ocho votos, que constituye la totalidad de los miembros.

//ANALIZADO EL ASUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **ACOGER LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALVARO RODRÍGUEZ SEGURA.**
- b. **NO CONOCER LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR MARTÍN ARCE Y LA SEÑORA GUISELLE MORA PADILLA, DADO QUE NO SON MIEMBROS DE LA JUNTA, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LA PERSONERÍA JURÍDICA EXTENDIDA POR LA OFICINA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA.**
- c. **NOMBRAR EN LA PRIMERA TERNA A LA SEÑORA ANA KARINA HERNÁNDEZ DÍAZ, CÉDULA 80092-0912, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN RAFAEL DE VARA BLANCA.**
- d. **NOMBRAR EN LA SEGUNDA TERNA A LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, cédula 4-01740412, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN RAFAEL DE VARA BLANCA.**
- e. **NOMBRAR EN LA TERCERA TERNA A LA SEÑORA MARÍA ELENA CHACÓN CASCANTE, CÉDULA 9-014040673, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN RAFAEL DE VARA BLANCA.**
- f. **CITAR A LAS SEÑORAS HERNÁNDEZ DÍAZ, RODRÍGUEZ JIMÉNEZ Y CHACÓN CASCANTE, PARA QUE SE JURAMENTEN EN LA SESIÓN DEL LUNES 05 DE JULIO DEL 2010.**
- g. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Nombramiento de la Comisión de Mercado

Sr. Heriberto Sánchez Moreira - Representante del Mercado ante la Comisión 2009-2010.
Asunto: Informe elección Comisión de Mercado 2010-2011, correspondientes a los arrendatarios del Mercado. 📞: **2237-07-66**. Con Kattia González.

//SEGUIDAMENTE, LA PRESIDENCIA DISPONE:

- a. **NOMBRAR A LOS SEÑORES DIOMEDES MONTERO DELGADO, RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y ESTER CHACÓN VILLALOBOS, COMO REPRESENTANTES DEL MERCADO, ANTE LA COMISIÓN DEL MERCADO, PERÍODO 2010-2011.**
- b. **NOMBRAR A LA REGIDORA SAMARIS AGUILAR, MARITZA SANDOVAL Y AL SÍNDICO EDUARDO MURILLO, EN LA COMISIÓN DEL MERCADO, PERÍODO 2010-2011.**

c. **NOMBRAR AL SEÑOR ABRAHAM CAJINA- ADMINISTRADOR DEL MERCADO EN LA COMISIÓN DEL MERCADO, PERÍODO 2010-2011, EN CALIDAD DE ASESOR DE DICHA COMISIÓN..**

3. Nombramiento de la Comisión de Accesibilidad como Comisión permanente.

Ley 8822- Publicación, publicado en La Gaceta 110 del 08 de junio del 2010, referente a reforma de varios artículos del Código Municipal.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, LA PRESIDENCIA DISPONE: DIFERIR DEL CONOCIMIENTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, A FIN DE QUE LAS FRACCIONES POLÍTICAS DE ESTE CONCEJO SE REUNAN Y VALOREN LAS PROPUESTAS A PRESENTAR PARA NOMBRAR DICHA COMISIÓN E LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL LUNES 05 DE JULIO DEL 2010.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. -Ernesto Alvarado B. Rising Sound Promotions LTDA. Remite información más detallada para solicitud de autorización de una patente de venta de cerveza temporal para evento Irie Fest, el 03 de julio del presente año en Torre Geko. ☎; 8341-4248.

-Ernesto Alvarado B. Rising Sound Promotions LTDA. Solicitud de permiso para realizar el concierto de música reggae evento Irie Fest, el 03 de julio del presente año en Torre Geko, de 1:00 pm a 11:00pm. ☎: 8341-4248.

La Presidencia señala que la actividad es frente a Real Cariari y se está solicitando una patente temporal. Considera que el lugar se presta para este tipo de evento, por lo que no hay objeción para dar el permiso siempre y cuando se cumpla con el requisito de visto bueno de Ministerio de Salud, que es el documento que se echa de menos dentro de toda la documentación que se está presentando.

El regidor Gerardo Badilla indica que no ve problema siempre y cuando se cumpla con lo que se dice en los documentos, además solicita que la Policía Municipal revise la actividad y supervise el desarrollo de la misma, para evitar posibles anomalías.

La Presidencia le solicita al síndico José Antonio Bolaños en calidad de Presidente del Consejo de Distrito, su criterio con respecto al evento que se pretende realizar, a lo que responde el síndico Bolaños que está totalmente de acuerdo con la actividad.

La regidora Hilda Barquero señala que siempre va a estar en contra de actividades con venta de licor, ya que trae discordia y produce amagos de violencia. Se pregunta ¿porqué un evento con licor, si esto nada bueno trae?. Afirma que un muchacho con tres cervezas ya no es el mismo y es difícil controlar la venta de cerveza, porque un brazaletes se lo pueden intercambiar y la venta se da, de manera que el sistema de control no es tan efectivo.

El regidor Rolando Salazar señala que el caso de menores de edad es un tema bastante complejo y es responsabilidad de cada uno de los padres de familia. Afirma que esta situación sucede hasta en los restaurantes, en el cual los padres van con sus hijos y ellos están ingiriendo licor y los menores con ellos. Indica que una cerveza si no la venden ahí, van y la compran afuera y llevan para consumir; de hecho algunos toman antes del evento y posteriormente entran ya tomados. Afirma que a los jóvenes, si les prohíben tomar consumen drogas, de ahí que es un asunto de responsabilidad propia.

El Alcalde Municipal señala que no ve problema con la venta de cerveza, dado que hay seguridad y el organizador se compromete a velar por la venta de cerveza a menores de edad. Lo que si les advierte es, que si a un menor de edad le venden, cierra el concierto de inmediato o bien si se presenta algún amago de violencia.

El regidor Walter Sánchez comparte el criterio con doña Hilda Barquero y señala que le causa dolor ver jóvenes en alcoholismo y drogas, pero es inevitable que lo consigan. Afirma que por principios no vota una patente para venta de cerveza ni en conciertos, ni en eventos privados. Solicita se vote por separado las dos solicitudes y en caso de aprobarse la patente temporal para venta de cerveza que el señor Alcalde proceda a la supervisión de la actividad y en su defecto los organizadores acaten lo que dice el señor Alcalde. Reitera que por principios no votará una patente temporal para venta de licor en turnos, conciertos esta índole.

El regidor Álvaro Rodríguez apoya la posición del regidor Walter Sánchez, por lo que está de acuerdo con el concierto, pero no con la patente para venta de cerveza.

El señor Alcalde solicita que se deje como inquietud para que tomen en cuenta en próximos conciertos, ya que ahora los organizadores han hecho una inversión. Afirma que varias instituciones van a percibir ingresos con esta actividad, como por ejemplo la Cruz Roja y la Municipalidad entre otras instituciones. Hay que analizar el asunto porque un empresario al ver la situación, perfectamente se puede llevar el evento para otro lugar y no recibimos esos ingresos que son importantes para las arcas municipales.

La regidora Samaris Aguilar señala que de esta forma más bien va a estar más controlada la venta de cerveza por parte de los organizadores, sea no va a estar a a libre.

La regidora Maritza Segura indica que está de acuerdo con la patente pero en forma controlada.

El regidor Minor Meléndez indica que la actividad para la Municipalidad como Corporación Municipal va a significar ingresos, pero se dan amagos de violencia, de ahí que está de acuerdo que se dé la patente, pero que la Policía Municipal supervise el concierto a fin de evitar alguna anomalía o un brote de violencia.

La Presidencia indica que sería bueno que la Comisión de Ventas Ambulantes esté presente en el lugar de la actividad para que de igual forma puedan supervisar el evento. Considera que el sitio se presta para eventos de este tipo. Señala que podría ser extremo no otorgar la patente de licor, sin embargo hay que tomar en cuenta que de presentarse alguna situación de violencia o algo similar no se volvería a dar un permiso para un evento con venta de licor.

Afirma que si la Comisión de Ventas va al evento este Concejo se sentiría más seguro con la actividad

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **OTORGAR PERMISO AL SEÑOR ERNESTO ALVARADO B. – RISING SOUND PROMOTIONS LITDA, PARA REALIZAR EL CONCIERTO DE MÚSICA REGGAE EVENTO IRIE FEST, EL 03 DE JULIO DEL 2010, EN TORRE GEKO, DE 1:00PM A 11:00 P.M.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

//TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- a. **OTORGAR PATENTE TEMPORAL PARA VENTA DE CERVEZA, EN EL EVENTO IRIE FEST, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONTROLADO EL ACCESO A LA COMPRA Y EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, MEDIANTE EL PROCESO DE IDENTIFICAR A CADA MAYOR DE EDAD CON UN BRAZALETE ESPECIAL, Y QUE PREVIA PRESENTACIÓN DE SU CÉDULA DE IDENTIDAD, SE LE HABILITE PARA TAL EFECTO. ASIMISMO EL EXPENDIO DE LAS MISMAS SE DEBE REALIZAR SOLAMENTE A MAYORES DE EDAD DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y A PARTIR DE LAS 5:00 PM Y HASTA LAS 11:00 PM.**
- b. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA POLICÍA MUNICIPAL, INCLUYA DENTRO DE SU ROL DE RUTAS ESTA ACTIVIDAD, CON EL FIN DE QUE PUEDA EJERCER EL CONTROL DEL EVENTO, Y EN CASO QUE SE PRESENTE ALGUNA ANOMALÍA O SE DE VENTA DE LICOR A MENORES DE EDAD, SE PROCEDA DE INMEDIATO A LA CLAUSURA DEL EVENTO.**
- c. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LOS INSPECTORES DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS SE APERSONEN AL LUGAR Y REALICEN SU LABOR RESPECTIVA EN DICHA ACTIVIDAD.**
- d. **INSTRUIR A LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES PARA QUE SE APERSONEN AL LUGAR Y DE IGUAL FORMA REALICEN LA INSPECCIÓN DEL EVENTO.**
- e. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS, PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES RESPECTIVOS CON RESPECTO AL COBRO DE LA PATENTE TEMPORAL, ASIMISMO SE PROCEDA CON EL COBRO RESPECTIVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.**
- f. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Los Regidores Walter Sánchez y Álvaro Rodríguez, votan negativamente.

2. Sonia Angulo Ureña – Docente de Educación Física
Asunto: Indica que por razones de estudio presenta carta de renuncia como miembro del Comité Cantonal de Deportes. 📞: **8829-9034.**

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **ACOGER LA RENUNCIA QUE PRESENTA LA SEÑORA SONIA ANGULO UREÑA COMO MIEMBRA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.**
- b. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA CONVOCATORIA A LOS GRUPOS DEPORTIVOS, A FIN DE QUE UN PLAZO DE 22 DÍAS PROPONGAN SUS CANDIDATOS, PARA NOMBRAR EL REPRESENTANTE DE GRUPOS DEPORTIVOS, ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ-452-2010, suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el cual se presenta el Proyecto de Convenio de Préstamo de uso a Título Gratuito de Inmuebles destinados a Parque entre la Municipalidad del Cantón Central de Heredia y la Asociación de Vecinos Parque y Jardines de Nosara Heredia. **AMH 0851-2010.**

PROYECTO DE CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO A TÍTULO GRATUITO DE INMUEBLES DESTINADOS A PARQUE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA Y LA ASOCIACION DE VECINOS PARQUE Y JARDINES DE NOSARA HEREDIA

Entre nosotros, **José Manuel Ulate Avendaño**, mayor, divorciado, Magíster en Administración de Negocios, cédula de identidad número nueve- cero cuarenta y nueve- trescientos setenta y seis, vecino de Mercedes Norte de Heredia, en mi condición de Alcalde Municipal declarado así mediante la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número Nº 3863-E-2006 de las diez horas del quince de diciembre del dos mil seis, juramentado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria solemne número 70-2007 celebrada el 05 de febrero del 2007 artículo VII, con suficientes facultades para este

acto de la **Municipalidad de Heredia**, cédula jurídica tres- cero uno cuatro- cero cuatro dos cero nueve dos, y **Mirco Federici**, mayor, casado una vez, cédula de residencia número setecientos noventa-cero veintiuno setenta y cinco setenta y siete cero cero cero ocho treinta y ocho, en su condición de Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la **Asociación Parque y Jardines de Nosara Heredia**, cédula jurídica número 3-002-571477, inscrita en el Registro Público de Asociaciones del Registro Nacional, hemos resuelto en celebrar el presente Convenio de Préstamo de uso a título gratuito de dos áreas públicas destinadas a parque, ubicadas en el distrito de Ulloa.

JUSTIFICACIÓN:

La Municipalidad del Cantón Central de Heredia, en su condición de Gobierno Local y en apego a lo dispuesto por los artículos 169 de la Constitución Política; 1, 2, y 3, 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código Municipal, es consiente que su intervención es imprescindible para satisfacer y resguardar plenamente los intereses públicos locales que debe administrar fielmente por disposición constitucional, entre los cuales están, el tutelar las necesidades de educación, el esparcimiento, la promoción de la cultura y el fomento del deporte, la construcción y el mantenimiento de las áreas públicas comunes, y en general, las necesidades de recreación de los habitantes del cantón.

En ese orden de ideas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley General de Administración Pública, la Municipalidad se encuentra facultada plenamente para facilitar en calidad de préstamo de uso a título gratuito áreas públicas comunales que son administradas por el municipio como áreas de dominio público.

En virtud de que los terrenos que se indicarán llenarán necesidades de recreación, esparcimiento, práctica del deporte y el embellecimiento de la imagen urbana de la Urbanización Vista Nosara y comunidades vecinas, es fundamental que este Gobierno Local (en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales) colabore con la atención de dichas necesidades en aras de mejorar la calidad de vida de los vecinos, facilitando el mantenimiento, mejoras y acondicionamiento de las áreas de parque de esa urbanización, en el marco del derecho a la salud y un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado para los habitantes de la localidad, tutelado en el artículo 50 de nuestra Constitución Política.

De esta forma, con el único fin de lograr un manejo racional y proporcional que garantice la satisfacción del interés público, y el mantenimiento práctico y eficaz de las áreas de parque ubicadas en la Urbanización Vista Nosara, Distrito de Ulloa, la Municipalidad del Cantón Central de Heredia decidió dar en préstamo de uso a título gratuito los inmuebles inscritos bajo el sistema de Folio Real Mecanizado matrículas 144585 y 144586, ambas de la Provincia de Heredia, a favor de la **Asociación Parque y Jardines de Nosara Heredia**, con el objetivo de que la Asociación lo administre y le brinde el mantenimiento con recursos propios, recursos municipales y/o recursos donados, que les permita darles mantenimiento, realizar mejoras y brindar acondicionamiento a las áreas de parque de la mencionada Urbanización, con los medios económicos citados y en beneficio de los habitantes de la localidad, de acuerdo a la naturaleza del área que se da en préstamo. El presente convenio, se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Municipalidad del Cantón Central de Heredia, es propietaria de los inmuebles que se describen así: **Finca 4-144585-000**, área de parque lote 5C, sito en Distrito de Ulloa, Cantón Heredia de la Provincia de Heredia, linda al norte con lote 1S de Desarrollos Urbanos de Oeste, sur: calle pública, este: calle pública, oeste: sucesión de Rafael Benavides Brenes, sureste: calle pública; mide ochenta y dos metros con noventa y nueve decímetros cuadrados, plano catastrado número H-0963285-1991; **Finca 4-144586-000**, área de parque lote 5D, sito en el distrito de Ulloa, Cantón Heredia de la Provincia de Heredia, linda al norte con parque infantil, sur calle pública, este lote 5R de desarrollos Urbanos del Oeste, oeste sucesión de Rafael Benavides Brenes; mide ciento veintisiete metros con veintinueve decímetros cuadrados, plano catastrado H-0963280-1991.

SEGUNDA: La Municipalidad, al amparo de lo establecido en los numerales 154 de la Ley General de la Administración Pública y 44 de la Ley de Planificación Urbana, otorga en préstamo de uso a título gratuito a la Asociación Parque y Jardines de Nosara Heredia, las áreas públicas indicadas en la cláusula anterior con el fin de que ejecute el Plan de Manejo que aportaron para dichas áreas de parque; además para que promueva proyectos compartidos con otras instituciones para mejorar las instalaciones, fomente el interés comunal por las actividades recreativas, habilite dichas instalaciones para realizar actividades recreativas y hacer de esos inmuebles un lugar agradable para que los niños; asimismo, para que contribuya con el mantenimiento de esas áreas y por ende realice las reparaciones y mejoras necesarias. Lo anterior, siempre que no implique una modificación de la naturaleza y destino del inmueble.

En atención a la naturaleza jurídica de los bienes inmuebles dados en préstamo, la Asociación deberá permitir el libre acceso a todos los habitantes del país, sin que bajo ninguna circunstancia pueda cobrar por su uso, ni desvirtuar el destino establecido por la ley realizando actividades incompatibles con su naturaleza.

TERCERA: El presente convenio es de préstamo de uso a título gratuito, por lo que la propiedad absoluta de los bienes se mantiene íntegra como áreas de parque pertenecientes a esta Municipalidad. El préstamo de marras no genera ningún derecho de transformación del área, ni ningún otro derecho real adicional al que aquí se otorga, por lo que la naturaleza jurídica del inmueble no puede verse afectada, sino únicamente dentro de los límites autorizados por la municipalidad referentes a su mantenimiento de acuerdo a su naturaleza, cuya fiscalización será obligatoria para el municipio. En caso de realizarse obras por cuenta de la municipalidad o se utilicen recursos de ésta, se deberán respetar los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. La Asociación no podrá gravar, ceder, arrendar, enajenar, transformar, ni ejercer ningún derecho de carácter privado sobre dicha área. Asimismo, las mejoras realizadas en esa área dentro de los límites del presente convenio y el ordenamiento jurídico, deberán ser en todo momento en beneficio de la

comunidad, estarán bajo la administración y fiscalización del municipio, y pasarán a formar parte integral del área otorgada en préstamo.

CUARTA: La Municipalidad fiscalizará en todo momento el presente convenio, para lo cual se designa como responsable a la persona que ostente el cargo de Ingeniero (a) Municipal. En ausencia del Ingeniero (a) Municipal, las responsabilidades de fiscalización las ejercerá la persona que ostente el cargo de Director (a) Operativo (a). Ergo, para realizar mejoras o arreglos en las instalaciones la Asociación deberá contar previamente con la autorización de la Ingeniería Municipal, que velará porque los límites del presente convenio se cumplan en forma íntegra.

Lo anterior sin perjuicio de las potestades de fiscalización superior que, de conformidad con la ley, ostentan la Auditoría Interna institucional y la Contraloría General de la República

QUINTA: En caso de que la Asociación desee realizar una obra dentro las áreas dadas en préstamo deberá obtener previamente el permiso municipal, debiendo estas ser compatibles con la naturaleza de los inmuebles; para los efectos, la Asociación correrá con todos los gastos respectivos. En consecuencia no se crea relación de ninguna especie (laboral ni civil) entre los trabajadores que contrate la asociación para realizar dichas labores y la Municipalidad. Lógica consecuencia de lo anterior, la responsabilidad civil, penal y laboral que eventualmente se origine es exclusiva de la Asociación.

SEXTA: El presente préstamo de uso es por un plazo indefinido. Sin embargo, por ser un bien de dominio público perteneciente a la Municipalidad de Heredia, al tenor de la regulación establecida en el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública, si la Asociación incumple esta relación jurídica en cualesquiera de sus obligaciones, será causal suficiente para que el Municipio rescinda el presente convenio en forma unilateral y sin responsabilidad alguna. Igual resultado se originará si la Asociación no respeta la naturaleza jurídica del área. Además, el Municipio tiene la absoluta potestad de rescindir o revocar este préstamo en cualquier momento y sin responsabilidad alguna, cuando existan razones de oportunidad, conveniencia o interés público que así lo justifiquen. Asimismo, la administración municipal podrá llevar a cabo cualquier disposición tendiente a corregir e intervenir en la correcta utilización del inmueble, de acuerdo con su naturaleza.

SEPTIMA: El presente convenio adquiere eficacia y será ejecutivo a partir de su firma. Asimismo, al tenor de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, el funcionario (a) responsable de la fiscalización por parte de las Municipalidad deberá adoptar las medidas de control interno necesarias para garantizar que la ejecución de este convenio esté apegado estrictamente a la normativa vigente y no se comprometa la integridad, titularidad y funcionalidad de los bienes dados en préstamo.

OCTAVA: El presente convenio no constituye obligación sinalagmática, por lo que la Municipalidad no está obligada a otorgar contraprestación alguna.

NOVENA: La Municipalidad del Cantón Central de Heredia, señala para recibir notificaciones la Oficina del Departamento de Ingeniería, sita en el Edificio Municipal ubicado 100 metros al norte de los Tribunales de Justicia de Heredia. Por su parte la Asociación señala la oficina de XXXXXXXXX. Cualquier cambio en el lugar señalado para recibir notificaciones, deberá ser comunicado inmediatamente a la contraparte de éste convenio.

ONCEAVA: Por la naturaleza del presente convenio, su cuantía es inestimable.

DOCEAVA: Mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria número XX-XXX, celebrada el XX de setiembre del XXX, artículo XX, el Concejo Municipal autorizó al Alcalde Municipal para la suscripción el presente convenio.

Conformes con lo convenido, firmamos en dos tantos en la ciudad de Heredia el día XXXXX de sxxxxxx del dos mil diez.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **AUTORIZAR AL MÁSTER JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE FIRME CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO A TÍTULO GRATUITO DE INMUEBLES DESTINADOS A PARQUE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA Y LA ASOCIACION DE VECINOS PARQUE Y JARDINES DE NOSARA HEREDIA.**
 - a. **SOLICITARLE A LOS PERSONEROS DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS PARQUE Y JARDINES DE NOSARA HEREDIA, QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONVENIO, DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN RECIENTE DE LA PERSONERÍA JURÍDICA DE LA ASOCIACIÓN, COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA ORGANIZACIÓN.**
 - b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.**
4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Solicitud para que se cubra el tiquete aéreo por parte del Gobierno Local, para que el señor Omar Smith – Sub Coordinador de la Policía Municipal participe en el Curso "Proyectos Municipales para la Seguridad Ciudadana", a realizarse del 05 de agosto al 25 de agosto, en el Instituto Internacional de Histadrut, campus ubicado en Beit Berl, Ciudad de Kfar Saba Tel Aviv-Israel. Asimismo solicita se le conceda un permiso con goce de salario, por el tiempo que se realizará dicho seminario. **AMH 887-2010.**

"La Embajada de Israel ha cursado gentil invitación al Municipio para que el Señor Omar Smith Castro – Sub-Coordinador de la Policía Municipal, ha participar del curso "Proyectos Municipales para la Seguridad Ciudadana", a realizarse del 05 de agosto al 25 de agosto del año en curso, en el Instituto Internacional de Histadrut, campus ubicado en Beit Berl – Ciudad de Kfar Saba Tel Aviv-Israel.

La beca incluye : 23 días de estadía con pensión completa, mas arancel de estudios, visitas de estudio, visitas turísticas, transporte desde y hacia el aeropuerto en Israel, seguro médico (no incluye servicio dental, lentes y tratamiento de enfermedades crónicas), lo único que deberá cubrir es el costo del tiquete aéreo el cual tiene un costo aproximado de \$ 2700.

El objetivo del curso es Estudiar in-situ, los modelos israelíes aplicados en el ámbito municipal relativos a seguridad ciudadana. Estudiar los programas liderados y/o coordinados por los gobiernos municipales de los diferentes municipios de Israel, teniendo en cuenta la participación de la comunidad educativa (docentes, directores, padres, alumnos), la policía, las autoridades judiciales, el voluntariado, el empresariado, y la prensa. Construir proyectos adaptables a la realidad de las ciudades de origen de los Participantes del curso.

Debemos considerar que es un orgullo que uno de nuestros funcionarios nos represente en una capacitación internacional de tanta relevancia y siendo que el funcionario no tiene la capacidad económica para esta erogación, es que me permito solicitar al Honorable Concejo Municipal, se tome el acuerdo para cubrir por parte del Gobierno local el costo total del tiquete aéreo y que de esta forma el Señor Smith pueda participar de tan provechosa capacitación, la cual nos permitirá no sólo darnos a conocer como bien lo exprese a nivel internacional, sino que nos brindara mejores soportes en aras de una Policía Municipal más eficiente.

Como aporte de la Administración se le concederá al Señor Smith un permiso con goce salario por el tiempo en que se realizará dicho seminario, lo anterior en fundamento del Art. 146 incisos g) y h).

Por otra parte es importante destacar, que por ser este un curso de cupo limitado, la fecha límite para inscripción es el viernes 29 de junio de los corrientes."

El regidor Walter Sánchez señala que el problema de la seguridad en el país es muy grande, por tanto no se debe escatimar en capacitación para el personal de la Policía, además necesitamos más policías y más capacitación para que el personal adquiera todos los conocimientos necesarios en la materia.

La regidora Maritza Segura señala que todo lo que es capacitación es bueno y necesario, porque los policías necesitan prepararse más cada día.

El regidor Gerardo Badilla indica que el producto de esto es seguridad ciudadana y se debe saber que es lo que queremos y hacia que ruta se dirigen los esfuerzos que se hacen. Considera que se han hecho grandes esfuerzos y se invirtieron 5 millones de recursos en compra de cámaras para la comunidad de Aries, sin embargo no se ha podido desarrollar el proyecto porque se requería el permiso de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, para colocar las cámaras en el posteo y alimentarlas, pero sencillamente parecía que la Concejo no le interesaba, porque aquí vino el proyecto y se paso a la Comisión de Seguridad y se quedo estancado. Reitera que habían 5 millones y no hubo respuesta alguna a este proyecto. Además la organización ofreció local para que las patrullas y policías estuvieran en un lugar adecuado, para el cumplimiento de sus funciones y tampoco se definió, de ahí que está de acuerdo con la capacitación, ya que los funcionarios deben estar en constante aprendizaje, pero la administración debe definir qué es lo que se quiere en materia de seguridad.

Afirma que el año pasado se envió a una capacitación similar a Israel al señor Francisco Rivera – Jefe de la Policía Municipal y pareciera que cuando llegan los proyectos se pierde el horizonte.

La regidora Olga Solís señala que los funcionarios siempre deben estar recibiendo capacitación en los temas afines, además la Policía Municipal está muy bien y la comunidad de Guararí está contenta con el trabajo desempeñado por este cuerpo policial. Reitera que la capacitación debe ser permanente.

La Presidencia le solicita a los compañeros de la Comisión de Seguridad tomar nota del tema expuesto por el regidor Gerardo Badilla para revisar el mismo en Comisión.

La regidora Catalina Montero indica que la capacitación es una inversión, y que si se garantiza en estos casos con resultados y si llega a la Municipalidad, en qué términos demuestra la efectividad.

La Presidencia responde que el funcionario debe presentar un informe al Concejo Municipal y debe indicar cómo va hacer para que el proyecto o los proyectos sean implementados.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- a. **APROBAR EL COSTO TOTAL DEL TIQUETE AÉREO, PARA QUE EL SEÑOR OMAR SMITH – SUB COORDINADOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL, ASISTA Y PARTICIPE EN EL CURSO " PROYECTOS MUNICIPALES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA", A REALIZARSE DEL 05 DE AGOSTO AL 25 DE AGOSTO, EN EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE HISTADRUT, CAMPUS UBICADO EN BEIT BERL, CIUDAD DE K FAR SABA TEL AVIV- ISRAEL, CUYO COSTO TOTAL ES DE \$2700.**
- b. **OTORGAR AL SEÑOR SMITH UN PERMISO CON GOCE SALARIO POR EL TIEMPO EN QUE SE REALIZARÁ DICHO SEMINARIO, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 146 INCISOS G) Y H).**
- c. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR OMAR SMITH – SUB COORDINADOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL, PRESENTE A SU REGRESO, UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN DICHO CURSO E INDIQUE CLARAMENTE COMO VA HACER PARA IMPLEMENTAR LO APRENDIDO.**

d. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Regidor Rolando Salazar, vota negativamente.

5. Maureen Fernández – Presidente del Comité de Padres de Familia de Quinto año del Colegio La Aurora
 Asunto: Solicitud de permiso para realizar baile en las instalaciones del gimnasio La Aurora, el 2 de julio del 2010, de 6:00 pm a 10:00 pm. Asimismo solicita que se les exonere del pago de impuestos.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA MAUREEN FERNÁNDEZ – PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE QUINTO AÑO DEL COLEGIO LA AURORA, PARA REALIZAR BAILE EN LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO LA AURORA, EL 2 DE JULIO DEL 2010, DE 6:00 PM A 10:00 PM,**
 b. **EXONER DEL PAGO DE IMPUESTO DICHA ACTIVIDAD, DADO EL FIN QUE SE PERSIGUE.**
 c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Juan Ramón Sánchez Brenes - Por Junta de Salud del Hospital de Heredia
 Asunto: Solicitud de permiso para realizar la Iluminación del Árbol de Navidad en el Hospital de Heredia, el 8 de diciembre, de 5:00 pm a 10:00 pm. ☎:8329-6005.

La Presidencia le solicita al síndico Eduardo Murillo en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Heredia Centro un criterio con respecto a la actividad que se pretende realizar, a lo que responde el señor Murillo que está totalmente de acuerdo.

La regidora Maritza Segura felicita al señor Juan Ramón Sánchez y organizadores por el evento que desean desarrollar, ya que engalana aún más a la ciudad de Heredia.

La regidora Hilda Barquero felicita al señor Juan Ramón y a toda la organización, porque con este evento no solo el Hospital de niños tendrá la iluminación de su árbol, sino que Heredia también lo realizará para todos los heredianos. Indica que ella como Coordinadora de la Comisión de Cultura, se siente muy contenta y desde ya les indica que les pueden dar algún apoyo para realizar dicha actividad.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **OTORGAR PERMISO AL SEÑOR JUAN RAMÓN SÁNCHEZ BRENES, REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE SALUD DEL HOSPITAL DE HEREDIA, PARA REALIZAR LA ILUMINACIÓN DEL ÁRBOL DE NAVIDAD EN EL HOSPITAL DE HEREDIA, EL 08 DE DICIEMBRE, DE 5:00 PM A 10:00 PM.**
 b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Eduardo Murillo – Presidente del Concejo de Distrito de Heredia
 Asunto: Remite el Acta de Sesión Ampliada, en el cual se recibieron los proyectos de las Asociaciones de Desarrollo y Juntas de Educación y el Acta donde fueron aprobados los proyectos.

El regidor Walter Sánchez señala que la Licda. Jacqueline Fernández debe venir al Concejo, ojalá lo antes posible y hacer una exposición sobre los resultados, de cada una de las organizaciones que tienen partidas pendientes de liquidar y que se le pidió un informe al respecto; ya que son varias como por ejemplo, Lagunilla, Bajos del Virilla, ADI de Barreal, Fátima, Samaria entre otras.

La regidora Samaris Aguilar señala que quiere apelar la partida para la electrificación de todo el inmueble de la Escuela La Puebla, porque no se ha hecho nada al respecto y la misma es muy vieja. Agrega que en días pasados se presentó un circuito y se quemaron tres aulas y un pabellón, por lo que es urgente el cambio del sistema de electricidad, para evitar un mayor siniestro.

//EN VISTA QUE HASTA EL DÍA DE HOY SE ESTÁ ENTREGANDO LA COPIA DEL DOCUMENTO, LA PRESIDENCIA DISPONE: DIFERIR DEL ANÁLISIS DEL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE DISTRITO DE HEREDIA, PARA SER CONOCIDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN QUE SE REALIZARÁ EL LUNES 05 DE JULIO.

8. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
 Asunto: Remite documento DAJ 437-2010, suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a documento que elaboró la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del MEP, sobre terreno para reubicar la Escuela de San Rafael de Vara Blanca. **AMH 878-2010.**
Exp.946

Gerardo Badilla – Regidor – Secundada por los Regidores Herbin Madrigal –Samaris Aguilar-Catalina Montero y Mainor Meléndez.

Asunto: Moción para que se declare de interés público la porción de terreno requerido para acceso a la propiedad donada por la Municipalidad que fue antigua plaza de deportes ubicada en San Rafael de Vara Blanca.

El regidor Gerardo Badilla señala que no se acuerda que se hay a dispuesto expropiar en este Concejo, con respecto a lo que dice la Licda. Isabel Sáenz. Afirma que la respuesta del Ministerio de Educación ya viene de camino y la misma obedece a una consulta que se realizó al MEP específicamente a la señora Silvia Víquez – Vice Ministra de Educación; de ahí que la respuesta viene del departamento de Infraestructura y el problema que se presenta es con el acceso a lo que va hacer el Centro Educativo.

El regidor Álvaro Rodríguez informa que el acceso es la calle de entrada a la plaza y forma parte del terreno de la plaza. En reunión que hubo con altas autoridades de gobierno se dijo que tenían 300 millones y se dijo también que se empezaba en febrero y se terminaba en agosto; eso lo indicó el señor Villalobos. Dada la situación que se presenta ahora solicita que la Comisión de Obras vaya al lugar y se revise el acceso, sea la calle que están exponiendo, misma que hasta lastreada la tienen, ya que es la entrada al inmueble. Afirma que además hay una partida de ₡11.231.040,00 para asfaltar esa calle y el documento lo dice claramente "para mejoras de la Calle Las Marías hacia los Camerinos de la Plaza de Deportes".

La Presidencia indica que efectivamente va a trasladar la documentación a la Comisión de Obras para que puedan ir a inspeccionar en el sitio y posteriormente vayan al MEP, para lo cual el regidor Gerardo Badilla puede ayudar a obtener cita, a fin de que analicen y valoren el asunto conjuntamente con la Junta de Educación de la Escuela de San Rafael de Vara Blanca, ADI de San Rafael, Consejo de Distrito de Vara Blanca. Una vez analizado en el lugar de los hechos la alternativa más viable deben presentar la documentación y la propuesta ante el señor Director de Infraestructura del MEP, a fin de dar solución a este tema cuanto antes.

Le solicita al regidor Gerardo Badilla coordinar una reunión con su Jefe a fin de que atienda a este grupo de organizaciones de la comunidad de San Rafael de Vara Blanca, para que valoren el asunto.

El regidor Gerardo Badilla aclara que en cuanto al tiempo ,estuvo desde el año pasado coordinando con el señor Marcos Ruiz sobre este asunto. Posteriormente cuando analizan la situación en el Ministerio se dan cuenta de ese problema , por tanto él dio las direcciones y números telefónicos del señor Marcos Ruiz a fin para que coordinaran directamente con el señor Ruiz lo que se requería, para que no perdiera más tiempo. De infraestructura llamaron y le indicaron que eso era privado y ahí quedó el asunto y se perdió más tiempo. Afirma que el MEP no puede pasar por encima de la Ley 7600 y hasta donde conoce esa entrada no reúne las condiciones para cumplir con dicha ley.

Afirma que el problema es la inclinación, ya que hay que bajar mucho el terreno y realmente va a salir más caro ese trabajo que la construcción del Centro Educativo. Indica que si existen otros accesos que cumplan con esa normativa lo pueden valorar, inclusive su Jefe le manifestó que si la moción que está presentando se aprobaba, inmediatamente corría hacer el proceso y todo lo pagaba el Ministerio.

La Presidencia señala que se debe hacer visita conjunta de todas las partes en el lugar, para revisar el acceso y proceder a la solución de la problemática.

El regidor Álvaro Rodríguez solicita que la Comisión de Obras, en este caso ampliada vaya al sitio para que valoren directamente en el lugar de los hechos a fin de dar solución lo antes posible a este asunto. Indica que no quiere que suene a amenaza, pero si no les quieren poner atención, se van a organizar y van hacer la escuela, porque en este asunto no interesa quién haga el milagro, lo que interesa es que el milagro se haga. Afirma que se están cansando y la escuela urge, los niños y niñas de la comunidad la necesitan.

// ANALIZADO EL TEMA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA TANTO POR EL SEÑOR ALCALDE COMO POR EL REGIDOR GERARDO BADILLA A LA COMISIÓN DE OBRAS, AMBAS REFERENTES AL TERRENO PARA REHUBICAR LA ESCUELA SAN RAFAEL DE VARA BLANCA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA, LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN RAFAEL DE VARA BLANCA Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA, PROCEDAN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE A VALORAR ESTE TEMA, PARA LO CUAL DEBEN REALIZAR UNA INSPECCIÓN EN SITIO Y DE ESTA FORMA TODAS LAS PARTES CONOZCAN A PLENITUD EL ASUNTO.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Peter Turner – Presidente Asociación de Tai Chi Taoístas Costa Rica
Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el Kiosco del Parque Central de Heredia, para ofrecer al público demostraciones de TAI Chi Taoista el 31 de julio del 2010, de 8:00 am a 9:30 am. 📞: **8838-4916.**

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **OTORGAR PERMISO AL SEÑOR PETER TURNER – PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE TAI CHI TAOÍSTAS COSTA RICA, PARA UTILIZAR EL KIOSCO DEL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA, PARA OFRECER DEMOSTRACIONES DE TAI CHI TAOISTA EL 31 DE JULIO DEL 2010, DE 8:00 AM A 9:30 AM.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Rosa María Vega Campos – Jefe de Comisión Permanente de Gobierno y Administración
 Asunto: Consulta del Criterio del Proyecto "Autorización al Estado para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Asociación pro-vivienda Jerusalén Tierra de Dios", expediente N° 17.591. **CG 032-2010.** ☎: **2243-2440.**

La regidora Maritza Segura señala que esa organización era el II Milenio que corresponde a 34 viviendas pero se disolvió y lo está retomando esta otra organización que está en Bernardo Benavides.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **INDICARLE A LA SEÑORA ROSA MARÍA VEGA CAMPOS – JEFA DE AREA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA, ESTÁ DE ACUERDO CON EL PROYECTO "AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA JERUSALÉN TIERRA DE DIOS", EXPEDIENTE N° 17.591.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración N°5.

Reunión efectuada el día 23 de junio del 2010 con la asistencia de las siguientes personas: José Alberto Garro, Gerardo Badilla, Olga Solís, Hilda Barquero y Yorleni Araya. Asesor. Enio Vargas

OFICIO SCM-1194-2010

ASUNTO: Addendum al contrato de recolección y disposición de desechos sólidos con la empresa WPP por un período de seis meses.

CONSIDERANDO: Que la administración inició un proceso licitatorio y que el mismo se encuentra en una etapa de análisis de ofertas, que se prevé que con el tiempo solicitado se ajusta a las necesidades de la Administración, tratándose de que es una licitación pública.

POR TANTO: Esta comisión recomienda al honorable consejo, autorizar a la Administración a suscribir Addendum al contrato de la WPP, por un plazo de hasta 9 meses o hasta el momento en que el nuevo contrato entre en vigencia

//EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN A SUSCRIBIR ADDENDUM AL CONTRATO DE LA WPP, POR UN PLAZO DE HASTA 9 MESES O HASTA EL MOMENTO EN QUE EL NUEVO CONTRATO ENTRE EN VIGENCIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INFORME ADICIONAL DE ESTA COMISIÓN

El señor José Alberto Garro indica que renuncia a la secretaria de ésta comisión en virtud de que no existe un pronunciamiento del Departamento Legal de ésta Municipalidad el cual fue solicitado vía acuerdo de éste consejo en mayo pasado, en relación a las competencias de los regidores suplentes en la conformación de las comisiones permanentes en relación a los diferentes dictámenes emitidos por la Procuraduría General de la República.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 04-2010.

La comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Heredia en sesión celebrada el martes 22 de junio de 2010, acuerda enviar el siguiente informe al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación.

Punto N° 1 - Se recibe SCM-1122-2010 con fecha del 07 de junio del 2010 Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal.

Asunto:

Oficio DSI-00143-2010 enviado por Director de Servicios y de Gestión de Ingresos.
 Propuesta de inversión argumentada en base a proyección mensual de ingresos y egresos elaborado por la Dirección Financiera Administrativa.

Para que este Concejo autorice al señor Alcalde: MBA. José MI Ulate Avendaño para efectuar una inversión por un monto de ₡2.250.000.000.00 distribuidos de la siguiente manera:

Una inversión de ₡1.500.000.000. 00 de la cual se invertirán 750 millones con el Banco de Costa Rica y 750 millones con el Banco Nacional a 60 días plazo, con una tasa de interés del 8.10% anual.

De la misma manera suscribir otra inversión por la suma de ₡750.000.000.00, a un plazo de 30 días con una tasa de interés del 7.85 % distribuidos de la siguiente manera 375 millones en Banco Nacional y 375 en el Banco de Costa Rica.

Recomendación:

Se recomienda aprobarla en todos sus extremos.

//EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MÁSTER JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO PARA EFECTUAR UNA INVERSIÓN POR UN MONTO DE ₡2.250.000.000.00 DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

UNA INVERSIÓN DE ₡1.500.000.00 DE LA CUAL SE INVERTIRÁN 750 MILLONES CON EL BANCO DE COSTA RICA Y 750 MILLONES CON EL BANCO NACIONAL A 60 DÍAS PLAZO, CON UNA TASA DE INTERÉS DEL 8.10% ANUAL.

DE LA MISMA MANERA SUSCRIBIR OTRA INVERSIÓN POR LA SUMA DE ₡750.000.000.00, A UN PLAZO DE 30 DÍAS CON UNA TASA DE INTERÉS DEL 7.85 % DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA 375 MILLONES EN BANCO NACIONAL Y 375 EN EL BANCO DE COSTA RICA.

b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto N° 2 - SCM-1123-2010

Suscribe: Juan Luis Chávez Orozco - Presidente del Comité Cantonal de Deportes.

Asunto:

Solicitud de cambio de uso de partida para el desarrollo del proyecto de la Construcción de un Muro de contención al costado noroeste de la cancha de futbol del Polideportivo de Fátima.

Recomendación:

Se recomienda acatar lo recomendado por la oficina de Planificación OP-85-2010 con fecha 15 de junio de 2010.

La regidora Samaris Aguilar pregunta que a qué se refiere este punto.

El regidor Walter Sánchez informa que la Oficina de Planificación dice que cumplen con todos los requisitos, por tanto la Comisión recomienda que se apruebe el cambio de destino, para la Construcción de Muro de Contención en el Polideportivo de Fátima.

La regidora Samaris Aguilar indica que lo que se quiere dar a entender es el cambio de uso de una partida a otra partida, pero el informe no lo indica y considera que debe decir de qué es y ahora para qué es. Esto para entender claramente, porque no se sabe lo que se quiere y por tal razón hizo la pregunta .

//EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA EL CAMBIO DE CAMBIO DE USO DE PARTIDA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN AL COSTADO NOROESTE DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL POLIDEPORTIVO DE FÁTIMA, PARA LO CUAL DEBE ACATAR EL SEÑOR JUAN LUIS CHÁVEZ OROZCO - PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES LO RECOMENDADO POR LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN EN SU DOCUMENTO OP-85-2010 CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2010.**

- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Punto N° 3 - SCM-1124-2010

Suscribe: José Antonio Bolaños - Presidente Concejo de Distrito de Ulloa.

Asunto:

Remite criterio referente a la partida por ₡5.000.000,00 para la compra de motocicletas ADE Pro Obras Comunales de Lagunilla #1-39-2010.

Recomendación:

Se recomienda aprobar la solicitud en todos sus extremos.

El regidor Walter Sánchez señala que las motocicletas son para vigilancia y está como transferencia a esta entidad. Indica que si tienen el dinero que lo devuelvan y si está en la administración, igual se debe presupuestar.

//ANALIZADO EL TEMA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ - ENCARGADA DE PLANIFICACIÓN, PRESENTE UN INFORME EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, EN EL CUAL INDIQUE A QUE PRESUPUESTO PERTENECE LA PARTIDA PARA LA COMPRA DE MOTOCICLETAS, SI ES TRANSFERENCIA A ONG, SI YA SE RETIRÓ LA PARTIDA O SI SE FUE A SUPERAVIT.**

- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Punto N°4 - SCM-1125-2010

Suscribe: José Antonio Bolaños - Presidente Concejo de Distrito de Ulloa.

Asunto: Recomendación referente a prórroga de dos meses a la ADI de Barreal, para liquidar y ejecutar algunas partidas pendientes #03-39-2010 EXP716.

Recomendación:

Se recomienda trasladar a la oficina de Planificación para que lo incluya en el informe que debe presentar al Concejo

El regidor Walter Sánchez señala que la Oficina de Planificación debe incluir este documento en el informe y solicita que se convoque a la Licda. Jacqueline Fernández para que venga el próximos lunes a fin de que exponga al Concejo la situación de las organizaciones que tienen partidas sin liquidar.

El regidor Gerardo Badilla señala que este documento ha dado muchas vueltas, ya que el documento de Marlon fue recibido el 14 de mayo, de manera que es bueno valorarlo, porque el Concejo no ha sido diligente para responder, de ahí que siente que se deja la comunidad indefensa, por tanto se debe valorar aquí.

El regidor Walter Sánchez aclara que el documento llegó un día antes del plazo de vencimiento a a Secretaría del Concejo y a la Comisión llegó después de que venció ese plazo. Afirma "soy Barrialeño y toda mi familia y no haría nada para perjudicar a mi comunidad. Es importante aclarar que el responsable de liquidar las partidas es la organización, de ahí que no me canso de felicitar a la ADI de San Francisco, porque a tiempo presento todo".

Afirma que la señora Jacqueline Fernández – Coordinadora de Planificación viene el lunes y este Concejo decidirá, ya que se puede apartar de la recomendación porque es soberano. Reitera que después del informe que la Oficina de Planificación va a rendir este Concejo decidirá al respecto. Le agradece al regidor Gerardo Badilla por su gesto y por preocuparse por su comunidad.

La Presidencia señala que se dijo que cada caso hay que analizarlo en concreto, porque inclusive en el documento se pidieron 2 meses y le gustaría saber si ya están listas esas partidas, debido a que ya se van a cumplir esos dos meses, porque si se hubiera dado el plazo en ese momento, a hoy ya casi tendría que estar listo.

La regidora Grettel Guillén manifiesta que le gustaría escuchar a la señora Jacqueline Fernández – Coordinadora de Planificación para analizar el informe que ella va a exponer. Informa que está con toda la disposición de ayudar a la comunidad de Barreal, porque efectivamente para eso llegó al Concejo Municipal.

El señor Alcalde Municipal indica que en este caso lo que se puede hacer es garantizar que se mantengan los recursos a las comunidades y si es posible hacer obras por administración, ya que la idea es ayudar a todas las comunidades.

El regidor Minor Meléndez manifiesta que ha sido difícil la labor, pero tienen un equipo de trabajo que ha corrido y se ha preocupado por cumplir a cabalidad. Afirma que el problema de administración es normal en todas las Asociaciones de Desarrollo del país y es bueno que venga la señora Jacqueline Fernández, para que exponga el estado en que se encuentran estas organizaciones a fin de valorar la situación. Afirma que estos asuntos hay que verlos en forma imparcial.

//EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN INCLUYA ESTE PUNTO EN EL INFORME QUE DEBE PRESENTAR AL CONCEJO, EL PRÓXIMO LUNES 05 DE JULIO DEL 2010.

a. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Regidor Gerardo Badilla vota negativamente.

Punto N° 5 - SCM-1126-2010

Suscribe: José Antonio Bolaños - Presidente Concejo de Distrito de Ulloa.

Asunto:

Remite criterio referente a partidas pendientes de liquidar de la Junta de Educación de Escuela Ulloa.

Recomendación:

Se acuerda acatar recomendación de Consejo de Distrito de Ulloa en todos sus extremos.

//EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. EN CONSECUENCIA:

- A. SE ACUERDA ACATAR RECOMENDACIÓN DE CONSEJO DE DISTRITO DE ULLOA EN TODOS SUS EXTREMOS.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE TRASLADE A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTE PUNTO, A FIN DE QUE LO INCLUYA EN EL INFORME QUE DEBE PRESENTAR AL CONCEJO, EL PRÓXIMO LUNES 05 DE JULIO DEL 2010.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Punto N° 6 - SCM-1127-2010**Suscribe: Gladys Hernández Ramírez – Presidenta ADE de Lagunilla.**

Asunto: Solicitud prórroga por 3 meses más para ejecución de partida, la partida es DP-51-2010 que será utilizada para la Ampliación del Salón Multiuso de la Urbanización Inmaculada Concepción en Lagunilla de Heredia.

Recomendación: Se acuerda pasar a la oficina de Planificación para que la incluya en informe que debe presentar al Concejo.

//EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. EN CONSECUENCIA:

- a. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE TRASLADE ESTE PUNTO A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, A FIN DE QUE LO INCLUYA EN EL INFORME QUE DEBE PRESENTAR AL CONCEJO, EL PRÓXIMO LUNES 05 DE JULIO DEL 2010.
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto N° 7 - SCM-1128-2010**Suscribe: Víctor Hernández Espinoza – Tesorero Municipal.**

Asunto: Remite por oficio TM-130-2010 los estados mensuales de la Tesorería que corresponden al mes de marzo del 2010.

Recomendación: Queda para conocimiento del Concejo.

//EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. EN CONSECUENCIA: DICHO PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.

Punto N° 8 - SCM-1195-2010**Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal.**

Asunto: Remite copia del documento OP-062-2010 referente a la calificación de idoneidad de la ADI de Cubujuquí.

Recomendación: Se recomienda acatar la solicitud de Idoneidad de acuerdo a la información brindada y adjunta del Departamento de Planificación.

//EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. EN CONSECUENCIA:

- a. SE APRUEBA LA SOLICITUD DE IDONEIDAD DE LA ADI DE CUBUJUQUÍ, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN BRINDADA Y ADJUNTA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, OP-062-2010.
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.

Punto N° 9 - SCM-1196-2010**Suscribe: Javier Moya Bonilla – Administrador Institución CCDRH.**

Asunto: Solicitud de tercer desembolso para el presupuesto del 2010, en oficio ADM-075-2010 Exp 274.

Recomendación: Se recomienda trasladar al Departamento Financiero para que coordine lo respectivo en cuanto a tiempo de entrega y monto de este desembolso, enviar una copia a la Auditoría Interna.

//EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. EN CONSECUENCIA:

- a. SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO COORDINE LO RESPECTIVO, EN CUANTO A TIEMPO DE ENTREGA Y MONTO DE ESTE DESEMBOLSO.
- b. ENVIAR UNA COPIA DE ESTE ACUERDO A LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL.
- c. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.

Punto N° 10 - SCM-1197-2010**Suscribe: Gladys Hernández – Presidenta ADE Pro Obras Comunes Lagunilla.**

Asunto: Solicitud para extender 15 días más la liquidación de la partida "Remodelación del Salón Comunal I Etapa".

Recomendación: Se recomienda trasladar al Departamento de Planificación para que lo incluya en el informe que debe presentar al Concejo.

//EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. EN CONSECUENCIA:

- a. SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SOLICITUD PARA EXTENDER 15 DÍAS MÁS LA LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA "REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL I ETAPA", PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN LO INCLUYA EN EL INFORME QUE DEBE PRESENTAR AL CONCEJO, EL PRÓXIMO LUNES 05 DE JULIO DEL 2010.
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto N° 11 - SCM-1296-2010

Suscribe: Fernando Vega Rojas – Vicepresidente Junta Educación Centro Educativo la Aurora.

Asunto:

Solicitar que se les vuelva a asignar la partida destinada para la instalación de canoas.

Recomendación:

Se recomienda trasladar al Departamento de Planificación y al Concejo de Distrito de Ulloa.

//EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. EN CONSECUENCIA:

- a. SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO LA AURORA, A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN LA INCLUYA EN SU INFORME.
- b. SE INSTRUYE AL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA, PARA QUE INFORME Y DE SEGUIMIENTO.
- c. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto N° 12 - SCM-1295-2010

Suscribe: Lic. Germán Mora Zamora – Gerente de área de servicios municipales Contraloría General de la República.

Asunto:

Aprobación del Presupuesto Extraordinario 2-2010. DFOE-SM-0650 Oficio 05110.

Recomendación:

Se recomienda trasladar a la administración para que en un plazo no mayor a 15 días presente un informe al respecto.

El regidor Walter Sánchez señala que la idea es que la Administración brinde un informe al respecto, ya que la partida es de la Funeraria de Mercedes por cinco millones de colones.

El regidor Gerardo Badilla señala que es importante saber cuál es el sustento legal para trasladar esos cinco millones.

//EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD : APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. EN CONSECUENCIA:

- a. SE ACUERDA TRASLADAR EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL LIC. GERMÁN MORA ZAMORA – GERENTE DE ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2010. DFOE-SM-0650 OFICIO 05110., A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS PRESENTE UN INFORME AL RESPECTO, DADO QUE EN ESE DOCUMENTO SE IMPROBÓ UNA PARTIDA Y DEBE INDICAR LA ADMINISTRACIÓN QUE GESTIONES SE REALIZARON AL RESPECTO.
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.

Punto N° 13- SCM-1297-2010

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal.

Asunto:

Remite documento OP-84-2010 suscrito por la Coordinadora de Planificación, referente a documento enviado por la Asociación de Desarrollo Específica de Monte Rosa, donde solicitan que el proyecto presupuestado en el Ordinario 2010, a través de la ADI de Barreal para la cancha Deportiva Multiuso de la Urbanización Monte Rosa AMH-0830-2010 se desarrolle por medio de ellos.

Recomendación:

Se acuerda acatar lo recomendado por la oficina de Planificación y que el proyecto lo desarrolle la Asociación de Desarrollo Específica Monte Rosa.

//ANALIZADO ESTE PUNTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: DIFERIR DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PUNTO, Y ANALIZAR EL MISMO EL PRÓXIMO LUNES 5 DE JULIO, A FIN DE QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA REVISE EL ASUNTO Y VALORE NUEVAMENTE.

3. Informe de la Comisión de Vivienda N° 1.

Reunión N° 1, celebrada el día 10 de junio del 2010, a las 5:00pm.

Regidores presentes:

- Hilda Barquero
- Maritza Sandoval
- Warner González
- María Isabel Segura (Maritza Segura).

Ausente: Olga Solís

Se nombra a Doña Hilda Barquero coordinadora de vivienda y a Doña María Isabel Segura como secretaria.

Se programa reunión para el día 19 de junio a las 9:00 am, en el Salón de Comisiones con doña Marta Zúñiga para ver qué posibilidades hay en Heredia de proyectos de vivienda.

Reunión N° 2, celebrada el 19 de junio de 2010, a las 9:00 am.

Regidores Presentes:

- Hilda Barquero
- Maritza Sandoval
- María Isabel Segura (Maritza Segura).

Se reciben documentos que nos presenta doña Marta Zúñiga, que consiste en informes, solicitudes de vivienda, listas de espera, traslados directos y libros de actas hasta el 08 de octubre del 2009.

Se acuerda reunión con el Sr. Alcalde José Manuel Ulate y con la Comisión de Vivienda para ver lo que se pretende: modelos de vivienda, compra de terreno, dinero disponible; los trámites a seguir en cuanto a vivienda y las entidades correspondientes.

La regidora Hilda Barquero solicita que no les manden más cartas, ya que tiene muchas de la Comisión anterior y no tienen soluciones aún.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN N° 1 Y N° 2 DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, EN TODOS SUS EXTREMOS.**
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Informe de la Comisión de Asuntos Culturales de fecha 25 de mayo del 2010

Quedando conformada de la siguiente manera:

- Hilda Barquero (COORDINADORA)
- María Isabel Segura (Maritza Segura) (SECRETARIA)
- Catalina Montero
- Alba Buitrago

1- Se recibe documento SCM 1068-2010

SUSCRIBE: Heiner Gibson Díaz Cabezas- Policía Municipal

ASUNTO: Solicitud para que se establezca en el jardín una imagen de Jesús Resucitado.

Se recibe al Sr. Heiner, quién explica que la imagen es en fibra de vidrio; y que soporta las inclemencias del tiempo, el mismo se encargará de recoger dinero que son ciento cincuenta mil colones aproximadamente y se compromete a realizar un informe de las donaciones al Concejo Municipal. Por mayoría se acoge la petición y se acuerda ayudarlo en todo lo necesario e incluso económicamente, a la vez el solicita que la administración le construya un pedestal para construir dicha imagen.

//EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CULTURALES. EN CONSECUENCIA:

- a. SE ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR HEINER GIBSON DÍAZ CABEZAS – POLICÍA MUNICIPAL, PARA QUE INSTALE EN EL JARDÍN DEL PALACIO MUNICIPAL, UNA IMAGEN DEL JESÚS RESUCITADO EN FIBRA DE VIDRIO; LA CUAL SOPORTA LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO.**

- b. **SE AUTORIZA AL SEÑOR DÍAZ CABEZAS A RECAUDAR FONDOS A LO EXTERNO DE LA MUNICIPALIDAD, SEA FUNCIONARIOS Y MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, A FIN DE ADQUIRIR LA IMAGEN.**
- c. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE CONSTRUYA UN PEDESTAL A FIN DE QUE SE PUEDA COLOCAR LA IMAGEN.**
- d. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2- Se recibe documento SCM 993-2010

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate- Alcalde Municipal

ASUNTO: Documento suscrito por el Sr. Henry Ramos Rodríguez. El solicita si es posible gestionar que Heredia tenga su propia Diócesis y Obispo; y a la vez propone que tenga su propio día; que podría ser el 8 de Diciembre.

Se toma la decisión de apoyar las gestiones al Sr. Henry Ramos, pero se le informa que también es asunto de la Iglesia Católica, por lo que se toma la decisión de remitir una carta al Cura Párroco de la Inmaculada. Y a la vez se le informa si hubiera que acompañarlo a realizar gestiones ante la Conferencia Episcopal y la Nunciatura Apostólica por parte del señor Alcalde Municipal ó esta comisión se estaría en la mayor disposición..

//EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN CULTURALES. EN CONSECUENCIA:

- a. **SE ACUERDA APOYAR LAS GESTIONES AL SEÑOR HENRY RAMOS. ASIMISMO SE LE INFORMA QUE TAMBIÉN ES ASUNTO DE LA IGLESIA CATÓLICA, POR LO QUE SE TOMA LA DECISIÓN DE REMITIR UNA CARTA AL CURA PÁRROCO DE LA INMACULADA.**
- b. **SE LE INDICA AL SEÑOR RAMOS RODRÍGUEZ, QUE EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y LA COMISIÓN DE CULTURALES, ESTÁ EN LA MAYOR DISPOSICIÓN DE ACOMPAÑARLO SI ASÍ LO REQUIERE PARA REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LA CONFERENCIA EPISCOPAL Y LA NUNCIATURA APOSTÓLICA.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3-Se recibe documento SCM 923-2010

SUSCRIBE: Sr. Ricardo Chavarría Ramírez

ASUNTO: Permiso para realizar el Viernes 14 de Mayo, una actividad en el Parque Central, con el fin de estimular la actividad física, aprovechando la cercanía del Mundial de Sudáfrica.

Se analizó el documento por parte de la Comisión, pero ya la fecha había pasado para dicha actividad, ya que se encontraba archivado.

//EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN CULTURALES. EN CONSECUENCIA:

- a. **LA SOLICITUD QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4-Se recibe documento SCM 786-2010

SUSCRIBE: María Carla Sánchez-Productora de la Escuela de Danza de la UNA.

ASUNTO: Informa sobre la cancelación del evento para la celebración del Día Internacional de la Danza.

Se hace del conocimiento de esta comisión y se archiva, ya que se denegó el permiso por interferir con el Festival de las Flores en el Parque Central.

//EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CULTURALES. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT N°2. La Presidencia solicita alterar el Orden del día para conocer : 1) Informe de la Comisión Cultura. 2) Solicitud de vacaciones de la Sra. Flory Álvarez- Secretaria Concejo Municipal. 3) Orden de Salud, por lo que somete a votación la alteración la: **CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD.**

1) Informe de la Comisión de Cultura

Documento SCM-932-2010

Asunto: Solicitud de permiso para realizar una Feria en el Parque Central.

Considerando

1. Que en virtud que esta actividad que se solicita es de índole educativo – cultural, en la que se invita a los niños, estudiantes y público en general a desarrollar el hábito de la lectura y de la investigación. Siendo esta editorial de reconocido prestigio nacional e internacional, por la calidad de su producto y la seriedad que los caracteriza, es que estamos de acuerdo en que se realice esta actividad, ya que ellos traerán sus propios toldos, alfombras, computadoras y otros accesorios que ayudarán a la excelente presentación.

2. Que la Editorial Océano regalará los días de la actividad a los niños que asistan, algunos libritos y pinta caritas, lo que atraerá la asistencia del público.
3. Que esta firma comercial estará regalando 2 enciclopedias en el área de preescolar a las ESCUELAS DE BAJOS DEL VIRILLA Y GRAN SAMARIA. En esta actividad se hará la entrega al señor director o directora de las instituciones respectivas las enciclopedias, con la presencia de algunos regidores.

Se recomienda:

Otorgar el permiso a la Editorial Océano Educativo, para que realice la actividad **LA OLA DEL SABER OCEANO**, los días 29 de junio al 4 de julio del 2010 ambas fechas inclusive, con un horario de 9:00 am a 8:00 pm, en el Parque Central.

Se instruye a la Administración para que la Policía Municipal brinde la colaboración respectiva a la actividad.

La regidora Hilda Barquero señala que los organizadores van a regalar libritos a los niños, además están donando dos paquetes de libros para preescolar. Tendrán actividades de pintacaritas y consideran que es una actividad de índole cultural y educativa, por tan razón están de acuerdo con el evento.

La Presidencia señala que esos paquetes se pueden donar a escuelas de bajos recursos económicos como por ejemplo., a la escuela La Gran Samaria y Bajos del Virilla.

El regidor Rolando Salazar señala que la actividad es bonita, pero es un negocio y se presta el parque, de ahí que ellos hacen su publicidad en un lugar donde hay mucha afluencia de público y les sale más barato este tipo de publicidad que hacerla en medios televisivos; de ahí que es bueno que se diga cuál es el monto a donar.

//EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CULTURA EN CONSECUENCIA:

- a. **SE ACUERDA OTORGAR EL PERMISO A LA EDITORIAL OCÉANO EDUCATIVO, PARA QUE REALICE LA ACTIVIDAD LA OLA DEL SABER OCEANO, LOS DÍAS 29 DE JUNIO AL 4 DE JULIO DEL 2010 AMBAS FECHAS INCLUSIVE, CON UN HORARIO DE 9:00 AM A 8:00 PM, EN EL PARQUE CENTRAL.**
- b. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA POLICÍA MUNICIPAL BRINDE LA COLABORACIÓN RESPECTIVA A LA ACTIVIDAD.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria – Concejo Municipal
Asunto: Solicitud de vacaciones del 05 de julio al 30 de julio del 2010, ambas fechas inclusive.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA VACACIONES SOLICITADAS POR LA MÁSTER FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEL 05 AL 30 DE JULIO DEL 2010, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Lic. Cinthya Sancho Villalobos – Responsable Regulación del Ministerio de Salud
Asunto: Acta de Orden Sanitaria N° ARSH-R-C 086-2010, a la Municipalidad de Heredia, en la cual solicita que se realice la corrección de algunas deficiencias en el Edificio del Correo, Oficinas de Obras Públicas y Transportes, y la Federación de Municipalidades, dado que ha proliferado una plaga de pulgas, producto de las palomas.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **TRASLADAR EL DOCUMENTO ENVIADO POR EL MINISTERIO DE SALUD A LA ADMINISTRACIÓN, SEA, ACTA DE ORDEN SANITARIA N° ARSH-R-C 086-2010, SUSCRITA POR EL ÁREA RECTORA DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA QUE ATIENDA DICHA ORDEN SANITARIA.**
- b. **TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE E INSTRUIR PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, A ESTE ASUNTO.**
- c. **ENTREGAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO A TODOS LOS REGIDORES Y REGIDORAS MUNICIPALES.**
- d. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

Martín Salazar Loaiza – Administrador Tribunales de Justicia de Heredia. Solicitud de que se les ceda en el área de parque del los Tribunales de Justicia, un espacio para ser utilizado por las personas con discapacidad. N° 125-10. ☎: 2277-0439.

COMISIÓN DE AMBIENTE

Ley 8828, publicado en la Gaceta 110 de 08 de junio del 2010. Ley Reguladora de la actividad de las sociedades.

naranjadigitalcr@gamial.com. Artículo referente a lo dañino que son las palomas.

Mayela Víquez Guido. – Directora Area Rectora de Salud. Presentación formal del Plan de residuos sólidos conocido como Presol. **RCN ARSH 3172**

COMISIÓN DE CEMENTERIO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento presentado por el señor Rusbel Sáenz, en el cual expone situación que se presentó en el Cementerio Central al tramitar alquiler de sepultura municipal. **AMH 0843-2010**.

Lic. Hellen Bonilla Gutiérrez – Jefe de Rentas y Cobranzas. Remite informe sobre las recomendaciones para resolver traspasos de los diferentes cementerios de Heredia. **RC 810-2010**.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento suscrito por la señora Ana Luz Solera Ramírez, en el cual expone situación que se presenta a raíz de su negocio de venta de placas para cementerio. **AMH 0841-2010**.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento suscrito por las señoras Margarita Mena y Stephanie Chavarría, donde exponen la situación que se les presentó en el Cementerio Central. **AMH 0844-2010**.

COMISIÓN DE CULTURA

Laura Rojas Araya – Secretaria del Concejo Municipal de Oreamuno. Transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal, referente a declarar el 08 de junio de cada año, como fecha de interés cantonal, para apoyar las actividades que organice la Asociación Promoción Humana Monseñor Víctor Manuel Sanabria y la Escuela Monseñor Sanabria. **0546-SCM 2010**. ☎: **2591-1202-**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

Dr. Alexander López Ramírez – Director Escuela de Relaciones Internacionales de UNA. Presentación del libro "Dinámicas de la Innovación en las instancias del sector público de nivel político del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología de Costa Rica **FCS-ERI-D 55-2010**.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento OP 091-2010, suscrito por la Coordinadora de Planificación, referente a Informe sobre la partida para Mejoras en la Planta Física de la Escuela La Gran Samaria. **AMH 879-2010**.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remire documento OP 2010, suscrito por la Coordinadora de Planificación, referente a la elaboración de un informe sobre la situación de la ADI de Barreal y cuanta veces han solicitado ampliación de plazo. **AMH 877-2010**. **Exp.716**

Juan Luis Chaves Orozco – Presidente del Comité Cantonal de Deportes. Aclaración sobre saldo de partida para el proyecto: Construcción de módulo de 640 metros cuadrados en Polideportivo de Fátima". Asimismo solicitan prórroga para el desarrollo de la obra. **ADM 080-2010**. ☎: **2260-5241**.

MBa. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento OP 89-2010, suscrito por la Coordinadora de Planificación, referente a la situación de la ADI de Barreal, con respecto a la solicitud presentada por la Asociación solicitando permiso para participar en el Presupuesto Participativo. **AMH 874-2010**.

Víctor Hernandez Espinoza – Tesorero Municipal. Remite los Estados Mensuales de Tesorería, correspondiente al mes de abril. **TM 143-2010**.

COMISIÓN DE OBRAS

Mario Rodríguez y otros vecinos de la Alameda Q y S de la Urbanización San Francisco. Agradecimiento por trabajos realizados en la Quebrada La Guaria. Asimismo solicita una malla o material para construir la tapia del fondo de estas alamedas.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR 497-2010, suscrito por la Coordinador del Plan Regulador, sobre los requisitos de uso de suelo estipulados en el Reglamento de Construcciones en su artículo IV 6.4.1. **AMH 0856-2010**.

María Angela Segura Víquez y otros vecinos de San Francisco. Solicitud de que se solucione problema de ruido procedente del Salón Comunal de San Francisco.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento OP 86-2010, suscrito por la Oficina de Planificación, referente a partidas pendientes de liquidar de la Asociación de Desarrollo Específico Pro -Obras Específicas Pro- Obras Comunes de Lagunilla. **AMH 875-2010. Exp 373**

Licda. Amarylis Aguilar Carmona – Area de Vivienda de Interés Social INVU. Solicitud de que el Departamento de Ingeniería proceda a visar el Mosaico Catastral del Proyecto conjunto Residencial Villa Paola, para finiquitar dicho proyecto. **C-AVIS 130-2010- ☎: 2223-4006.**

Licda. Amarylis Aguilar Carmona – Area de Vivienda de Interés Social INVU. Solicitud de que otorgue el visado municipal de los planos catastrados de los Proyectos Villa Paola y la Radial II, para realizar la segregación y el traspaso formal a los potenciales -beneficiarios de esos proyectos. **C-AVIS 137-2010. ☎: 2223-4006.**

Arq. Catalina Carmiol - Gerente de Proyecto PIASA Consultores. : Solicitud de aprobación de desfogue pluvial propuesto para proyecto de Edificio de Consultorios Médicos MEdiplaza. **10-143-PIASA. ☎: 2223-10-16. (SOLICITAR CRITERIO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE).**

COMISIÓN DE SEGURIDAD

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 449-2010, suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente, en el cual solicita que la convocatoria para la reuniones de la Comisión de Seguridad, se realicen con dos días de antelación. **AMH 0872-2010.**

COMISIÓN DE VIVIENDA

Luis Froilan Salazar – Organizaciones Sociales Sector Vivienda de Heredia. Solicitud de que se tome en cuenta la construcción de torres o multifamiliar, en cualquier proyecto. **☎: 88336-592 Exp.744**

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR 0512-2010, suscrito por la Directora de Operaciones, en el cual informa que no existe inconveniente en la construcción del Centro Diurno en la Urbanización Los Itabos. **AMH 0857-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO PARA SEGUIMIENTO.**

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO – ADI DE SAN FRANCISCO

Roxana Arguedas Lobo. Remite propuesta para el Proyecto Comunitario en San Francisco de Heredia.

REGIDOR LUIS BAUDILIO VÍQUEZ

MBa. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 424-2010, suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al proceso de formalización de la donación de un terreno municipal a favor del Ministerio de Educación para la Escuela José Figueres Ferrer de Mercedes Norte. **AMH 879-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL REGIDOR LUIS BAUDILIO VÍQUEZ PARA QUE COLABORE CON LA COORDINACIÓN Y EL SEGUIMIENTO.**

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL - VECINOS URBANIZACIÓN LUIS PAULINO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR 0527-2010, suscrito por el Asistente de la Dirección Operativa, en el cual se informa que se está a la espera de que la Contraloría General de la República refrende el contrato por la adquisición de mezcla asfáltica, para el reductor de velocidad en Urbanización Luis Paulino. **AMH 0869-2010.**

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL - SEÑORA HEIDI RODRÍGUEZ ☎: 8890-2559.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR 0529-2010, suscrito por el Asistente de la Dirección Operativa, en el cual se informa que se está a la espera de que la Contraloría General de la República refrende el contrato por la adquisición de mezcla asfáltica, para la reparación de calle en Vistas del Sol hasta la Granja Avícola de San Martín. **AMH 0863-2010.**

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL - VECINOS DE SANTA CECILIA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR 0528-2010, suscrito por el Asistente de la Dirección Operativa, en el cual se informa que se está a la espera de que la Contraloría General de la República refrende el contrato por la adquisición de mezcla asfáltica, para la reparación de calle en Santa Cecilia. **AMH 0868-2010.**

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL - VECINOS URBANIZACIÓN BERNARDO BENAVIDES

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento OP 0523-2010, suscrito por el Asistente de la Dirección Operativa, en el cual informa que se incluirán dentro del Programa de bacheo las calles de la Urbanización Bernardo Benavides. **AMH 0865-2010.**

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL - SEÑORA ROSA ISELA VEGA VARGAS ☎: 2260-9744

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR 0523-2010, suscrito por el Asistente de la Dirección Operativa, en el cual indica que ya se realizó la inspección de construcción de tubería. **AMH 0864-2010.**

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 438-2010, suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la recomendación sobre la gestión que presenta el señor Eduardo Ulibarri Biblboa sobre el caso de René Cano y Guisela Arce Solís- **AMH 0862-2010. Exp 1024**
LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARÍA PARA QUE ELABORE EL INFORME EN CUATRO DÍAS.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Jhonny Vargas Barquero. Remite Curriculum vitae. ☎: 2237-8298. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A RECURSOS HUMANOS.**

Guillermo Zúñiga – Presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios. Solicitud de criterio del proyecto "Reforma parcial a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, N° 7509", expediente N° 17559. ☎: **2243-2421. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ESTUDIE Y LE INDIQUE AL CONCEJO EN QUE CONSISTE EL CAMBIO Y CRITERIO SI ES CONVENIENTE.**

Zouraye Bolaños Rojas. Poner a derecho la situación de impuestos de la Sociedad denominada Desarrollo Hotelero Gurgan LITDA. ☎: **2260-2662. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE INFORME EN 10 DÍAS Y SE REMITA COPIA COMPLETA DEL EXPEDIENTE 03-1871-504 CI, PARA EVALUAR EL PROCEDER DEL MUNICIPIO EN ESE EXPEDIENTE Y DEL ABOGADO EXTERNO DEL AYUNTAMIENTO.**

Randall Humberto Solís Espinoza. Remite currículum vitae. ☎: **2260-5419/8840-4916. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A RECURSOS HUMANOS**

Sonia Ruíz Chavez. Remire Curriculum vitae. ☎: **2239-8973. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A RECURSOS HUMANOS**

ALCALDÍA MUNICIPAL - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Esther Cascante Rivera. Presidenta Comité de Vecinos de Pirro. Solicitud de ayuda por destrucción de aceras, en finca abandonada, al sector oeste de la Escuela La Puebla. herb_2010@hotmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN 15 DÍAS SE INICIAR EL PROCESO ESTABLECIDO EN ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. Y A LA PRESIDENCIA PARA SEGUIMIENTO.**

DIPUTADO VÍCTOR HUGO VÍQUEZ CHAVERRI

Víctor Hugo Víquez Chaverri – Diputado Asamblea Legislativa. Informa que el expediente N° 17217 "Ley de Impuestos Municipales del Cantón Central de Heredia, continuará con su respectivo trámite. Indica además que le dará seguimiento e impulsará su correspondiente aprobación. **VHV 023-05-10. ☎: 2243-2655. LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE AL SEÑOR VÍCTOR HUGO VÍQUEZ- DIPUTADO PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL PARA QUE INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS PARA QUE ESTE PROYECTO SE APRUEBE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD HEREDIANA.**

SEÑOR RONALD UGALDE

Ronald Ugalde Rodríguez. Propuesta de finca en Heredia Centro para la reubicación de la Feria. ☎: **8351-6304. Exp.04. LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE AL SEÑOR RONALD UGALDE QUE DEBERÁ APORTAR EL VISTO BUENO DEL PROPIETARIO PARA ESTE OFRECIMIENTO.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna
Asunto: Respuesta al Comité Cantonal de Deportes sobre consultas, referentes a la financiación del Comité Cantonal de Deportes, de las diferentes organizaciones deportivas. **AS-AIM 06-10. Exp. 274.**
2. Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna
Asunto: Informa que el estudio preliminar del Comité Cantonal de Deportes ya fue entregado por la Licda. Mirna Campbell, una vez que sea revisado, lo estará enviando al Concejo Municipal. **AIM-070-2010. Exp. 274.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe de la Comisión de Ventas Ambulantes N 02-2010.
2. Informe de la Comisión de Accesibilidad N°03-2010.
3. Informe N° 8 de la Comisión de Becas
4. Concejo de Distrito de San Francisco
Asunto: Pronunciamiento sobre el cambio de destino del centro de formación de líderes comunales.
5. Lic. Roberto Rodríguez Araica – Gerente Asociado División Jurídica – Contraloría General de la República
Asunto: Aplicar la sanción de la señora Guiselle Mora Peña, Directora Ejecutiva y al señor Víctor Hugo Madrigal Huertas en su condición de Contador Institucional, ambos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. **DJ 2185-2010. ☎: 2501-8100.**
6. Ing. Marco Rojas Jenkins – Director a.i, Conservación Vial
Asunto: Informe sobre la situación de la ruta 126 y la paralización de los trabajos en esta ruta debido al Terremoto de Cinchona. **DCV 14-2010-4358. ☎: 2225-4254**
7. Gabriela Vargas Aguilar – Secretaria Municipal del Concejo Municipal de Santo Domingo/ Ana Patricia Murillo Delgado / Secretaria del Concejo Municipal de Belén.
Asunto: Transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal, referente al apoyo a la posibilidad de incluir en el artículo 385 del Código Penal una contravención mas, para castigar el consumo de drogas en lugares y vías públicas. **SCM 0050-10. ☎: 2244-4544. / 85047/2010 ☎: 2293-3667.**
8. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
9. Sra. Lena Herrera Villalobos – Oficina de Auditoría Interna
Asunto: Informa que la señora Jamary Zúñiga Cerrillo – Asistente de Auditoría, quedará a cargo de la Auditoría Interna, ya que la señora Ana Virginia Arce, se encuentra incapacitada. **AIM 082-2010.**
10. Eladio Sánchez Orozco – Jefe de Caminos y Calles
Asunto: Remite a la Directora de Operaciones cuadro de materiales gastados y funcionarios que estuvieron a cargo del proyecto de Reparación de 100 ml de acera en lote 1 A en Vista Nosara. **DOPR-CC154-2010.**
11. Informe N° 2 de la Comisión de Accesibilidad.
12. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 448-2010, suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la resolución de los recursos administrativos de apelación interpuestos por el representantes legal de la Empresa GS Magia Internacional S.A. **AMH 0871-2010.**
13. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 440-2010, suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al criterio de la moción presentada por el Regidor Gerardo Badilla, sobre la posibilidad o no de que los Regidores suplentes integren comisiones permanentes, según dictamen de la Procuraduría General de la República. **AMH 0885-2010.**
14. Beans C. Cubero – Secretaria del Concejo de la Municipalidad de Santa Bàrbara
Asunto: Transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Santa Bàrbara, referente a la posibilidad de incluir en el artículo 385 del Código Penal una contravención mas, para castigar el consumo de drogas en lugares y vías públicas. **SCMSB-0157-10. ☎: 2269-9368. Exp.1169**
15. Artículo de La Nación de Julio Rodríguez. **Exp.1046**
Asunto: Crítica sobre el Bingo Multicolor.

Resolución N° 2010008225 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, referente a recurso de amparo interpuesto por Miguel Carmona Jiménez, a favor de la Cruz Roja Costarricense, contra la Municipalidad de San José.

16. Conformación de la Comisión Especial Pro Lote al Educador Pensionado. **Exp.1169**
17. Informe de los representantes designados ante la Asamblea de Delegados Municipales para la designación de miembros ante la Junta Directiva del IFAM.

Ley General de Transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades

**A LAS VEINTITRÉS HORAS CON QUINCE MINUTOS SE DA
POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-**

**MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.**

**Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/sjm.